



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (SA) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0005390/2016 en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura "INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicitó el llamado a inscripción y propuso el Jurado.

Que el concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97)

Que los postulantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de la Educación Superior N° 24.521.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 15 de noviembre de 2017 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso en un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área Formación en Intervención Profesional del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad, con temas de la Asignatura Intervención de Trabajo Social con Grupos de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, y designar al jurado propuesto a fojas 02 de autos".

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Secretario General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura "INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS" de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 01 y 14 de marzo de 2018 recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Avenida 25 de Mayo N° 384).

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Magíster Susana Graciela ALEGRE

Especialista Patricia de Lourdes MORAN

Especialista Susana Cristina SALINAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D57302KQ

///

-2-

SUPLENTE:

Especialista Hilda del Valle MAGGI

Especialista Myrian Rosa RUBERTONI

Licenciada María Concepción SALAS

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Dígesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

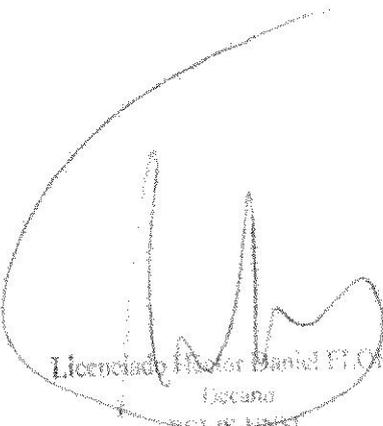
RESOLUCIÓN C.D. N° 17/18

red-njbb	mlt
----------	-----



C.P.N. María G.U.

Secretaría Administrativa
de la Sociedad General Res. N° 16. C.D.
FCEJS-ENSL



Licenciado Honorario Daniel F. ORS
Licenciado
FCEJS-ENSL